



Jocotitlán

NOS UNIR

"2020. Año de Laura Mendez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA
LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE
DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, MÉXICO

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; 14 DE OCTUBRE DE 2020

OFICIO No: OCE/APJ/014/2020

ASUNTO: INFORME DEL INGRESO Y FONDO FIJO DE CAJA

CORRESPONDENCIA

FECHA 14/10/20 HORA 10:51 RECIBE ACS



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

200

1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

EFRAIN NIETO NAVA
DIRECTOR DEL OPDAP
DE JOCOTITLÁN
PRESENTE

Conforme a las atribuciones que me confieren los artículos 112 fracciones, I, II, III, V, XI y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22 Capítulo II fracciones, III, V, XI y XV del Reglamento de la Administración Pública Municipal y en estricto apego a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Capítulo III; artículo CUARTO; fracción II Incisos a) y b); Capítulo V artículo DECIMO PRIMERO; fracciones I y XV, me permito informarle del resultado del **ARQUEO DEL INGRESO Y FONDO FIJO DE CAJA** ejecutados en fecha 24 de septiembre del año en curso a la dependencia a su digno cargo. Informando a usted lo siguiente:

Arqueo al Ingreso:

Una vez concluida la revisión de los ingresos propios de caja no se determinó faltante ni sobrante de efectivo del periodo revisado, toda vez que como Organismo Operador de Agua Potable de Jocotitlán, sus Ingresos recaudados a través de recibos oficiales de pago (CFDI) comprobantes fiscales digitalizados por Internet, tal como lo establece el Artículo 29-B fracción III del Código Fiscal de la Federación según folios B42302 al B42311 de fecha 24 de septiembre del año en curso mismas que acumulan una cantidad de \$13,905.88 (TRECE MIL NOVENIENTOS CINCO PESOS 88/100 M.N.), según reporte de Ingresos de pagos realizados en caja del mismo día, constatando que fueron revisados y cotejados por este Órgano de Control y la **C. JUANA CRUZ REYES** encargada de dichos cobros de **CAJA** de la dependencia fiscalizada, tal como se transcribe la información en el Anexo 1, desglose del efectivo y comprobantes que a su vez presento. Sin embargo, ésta **Contraloría Municipal** prevé, recomienda al DIRECTOR(A), TESORERO o equivalente del ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE JOCOTITLÁN, continúen apegándose a lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el rubro de **CAJA** y demás disposiciones legales aplicables.

SINDICATURA MUNICIPAL
2019 - 2021
RECIBIDO Nancy HORA 10:41
FECHA 19/10 octubre 2020
AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉXICO
RECIBIDO
10:39
19 OCT 2020
Nancy
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2019-2021

Jocotitlán

NOS UNIR

"2020. Año de Laura Mendez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

Fondo Fijo de Caja:

Cabe mencionar que en este rubro de igual forma no se determinó faltante ni sobrante alguno en dicho periodo revisado, toda vez que al momento de la ejecución del arqueo del **FONDO FIJO DE CAJA**, asignado y autorizado por su Junta del Consejo Directivo 2019-2021; se encontró operado y gastado en su totalidad, al tiempo que fue exhibido y comprobado el efectivo por la cantidad de \$4,132.00 (CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), dos vales provisionales de caja que suman la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), una nota de pedido por \$550.00 (QUINIENTOS CINCIENTA PESOS 00/100 M.N.) y facturas no. 530296 11186, BZ 91214, BZ 91267 y 530296 11199 mismas que ascienden a una la cantidad de \$3,318.35 (TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 35/100 M.N.), por lo que con dichas cantidades antes mencionadas damos certeza del importe total de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) del **FONDO FIJO DE CAJA**, según cheque Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple No.007 cuenta 00131966308 de fecha **04 de septiembre de 2020**; efectivo, comprobantes y cheque en comento que fueron entregados personalmente al C. ARTURO MENDOZA CHIMAL responsable de dicho **FONDO FIJO** del área fiscalizada, tal como se transcribe dicha información en el anexo 1, que a su vez presentó. Sin embargo; esta Contraloría Municipal recomienda al DIRECTOR y al TESORERO(A) o equivalente del ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE JOCOTITLÁN, continúen apegándose a lo establecido en dichos Lineamientos.

Sin otro particular de lo informado y recomendado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, así mismo solicito a Usted que en un término no mayor a tres días hábiles a partir de la presente notificación, tal como lo establece el Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México sirva contestar el mismo, para así emitir la resolución o acreditación correspondiente.

ATENTAMENTE



LICENCIADO EDUARDO CARREOLA GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL JOCOTITLÁN, MEX.
2019-2021

C.C.P. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ.-PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ.- SÍNDICO MUNICIPAL

ANGELICA CEDILLO SÁNCHEZ.- SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL OPDAP

ARCHIVO



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

200

1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ☎

www.jocotitlan.gob.mx

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.